



Oficio

138.01.00.02/4151/18

Lugar

Tepic, Nayarit

Fecha

10 de Diciembre de 2018

ING. HUGO MARTÍNEZ LENDECHY
SUBGERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Dirección de Distribución CFE Unidad de Negocios Jalisco
Av. Allende 439 Col Centro, Tepic, Nayarit. C.P. 63000

En atención a su oficio número DDLR-583/2018 de fecha 26 de noviembre del 2018, presentado ante esta Delegación Federal el 29 de noviembre de mismo año y registrado con la bitácora 18/FQ-0399/11/18, mediante el cual solicita la prórroga para el almacenamiento de residuos peligrosos, en las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad Zona de Distribución Santiago Ixcuintla (trámite SEMARNAT-07-022-B); le comunico lo siguiente:

Una vez revisada la información presentada y con fundamento en el Artículo 65 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos se determina que su solicitud es procedente, por lo que, se le otorga por única ocasión, una prórroga de almacenamiento de 6 meses, para los residuos motivo de su solicitud (512 kg Contaminados con Bifenilos Policlorados), debiendo informar a esta Secretaría el adecuado manejo de este residuo.

No obstante, es importante señalar que el almacenamiento y manejo de estos y otros residuos peligrosos generados durante la operación de las instalaciones a su digno cargo, deberán cumplir en todo momento con lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su Reglamento y Normas Oficiales Aplicables en la Materia.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Nayarit, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Administración e Inova

ING. PABLO PARRA ANAYA

c.c.p: Archivo



**SECRETARIA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
DELEGACION NAYARIT**

1 En los términos de artículo 17 Bis en relación con los artículos Décimo Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

Bitácora: 18/FQ-399/11/18

LEAC*MOCCCH*COEF